



“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 9 de marzo de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, las Resoluciones AGC N° 199/20, 216/20, 377/20, y 394/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión de fecha 9 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoria General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que por el Anexo XIII del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA se reglamenta el otorgamiento de becas para actividades académicas y científicas para el personal de planta de la AGCBA, a los fines de la capacitación en posgrados, especializaciones, maestrías, diplomaturas y carreras de grado, estableciendo condiciones para su otorgamiento.

Que por la Resolución AGC N° 199/20 se designaron los miembros de la Comisión de Pre – selección de Becarios, encargada de la preselección de becarios compuesta por tres (3) miembros designados por el Colegio de Auditores Generales.

Que por la Resolución AGC N° 216/20, 377/20, y 394/20 se modificó la integración de los miembros de la Comisión de Pre – selección de Becarios.

Que por la Resolución AGC N° 341/21 se dejó sin efecto la designación de Adrián Gerardo De Zan, DNI N° 20.892.990 como Director General de la Dirección General de Asuntos Financieros Contables de la AGCBA y se designó en ese cargo a la abogada Silvina Nora Fazio, DNI N° 16.558.931.

Que de acuerdo a lo manifestado en el párrafo que antecede, el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 9 de marzo de 2022 resolvió modificar la conformación de la Comisión de Preselección de becarios dispuesta en la Resolución AGC N° 394/20 y modificatoria, de acuerdo a la presente.



“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 143 incisos i) y k) de las Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la integración de la Comisión de Pre – selección de Becarios, la que quedará conformada con los siguientes agentes de la AGCBA: Caresano, Martina (Directora General de Educación), Álvarez, Mariana (Directora General de Desarrollo Social) y Silvina Nora Fazio, DNI N° 16.558.931 (Directora General de la Asuntos Financieros Contables).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Planificación, a la Unidad Operativa de Recursos Humanos, para su conocimiento y a sus efectos, notifíquese a los integrantes de la Comisión designados en el artículo 1º, y al Cdor. Adrián Gerardo De Zan, DNI N° 20.892.990 por el cese de su designación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 44/22